



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

ECOLUMBER, S.A. (la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y la Orden 4/2009, de 4 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre comunicación de información relevante, por medio de la presente procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa que ha celebrado su Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, en fecha 30 de marzo de 2017, en Barcelona, calle Rosellón número 249, Hotel Gallery, con el orden del día establecido y con la concurrencia de 25 accionistas presentes o representados, titulares de 12.351.944 acciones suscritas e íntegramente desembolsadas representativas del 69,23% del capital social. En dicha Junta se han aprobado, por unanimidad de los asistentes con derecho a voto (esto es, por 24 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones), todas las propuestas del Consejo de Administración contenidas en el orden del día y cuyo texto completo ya fue objeto de publicación en fecha 28 de febrero de 2017, en la prensa diaria, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página web de la Sociedad, www.ecolumb.net; y en particular:

1. Se aprobaron las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2016.
2. Se aprobaron las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2016.
3. Se aprobó la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2016.
4. Se aprobó la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2016.
5. Se aprobaron los siguientes acuerdos:
 - 5.1 Toma de razón de la dimisión presentada por el consejero D. Francesc Nadal Ribera.
 - 5.2 Nombramiento de D^a. Silvia Galván Brambilla como Consejera Externa y por el plazo de cuatro años.
 - 5.3 Fijación en doce (12) del número de miembros del Consejo de Administración.



6. Se aprobó, con carácter consultivo, el Informe anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros.
7. Se aprobó la delegación de facultades para formalizar, aclarar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

En Barcelona, a 5 de abril de 2017.

Pedro Ferreras Díez
Secretario no consejero del Consejo de Administración
de ECOLUMBER, S.A.